

Pedro Curat

Baldoni Bargallo

El subrogado de la llave anterior q. dice
a la vuelta de la casa no vale. por Du Franco
Millas y por mi de que certifico

Mano Felabert


En el pueblo de Cornellá de Llorsgat
a veinte y siete de Enero de mil ochocientos
ochenta, reunidos en esta casa
Consistorial los señores Concejales que
al margen se expresan, para celebrar
sesion ordinaria bajo la presidencia
del Alcalde primer D. José Felabert se
declaro esta abierta y leida el acta
anterior quudo aprobada.

Enterado el Ayuntamiento de un certi-
ficado expedido por el Camiller Frances
de fecha veinte de Enero y presentado
tres dias despues por el padre de D. Pau
naventura Pablo José Grau, pidiendo se
le escluya del Ayuntamiento, ~~El Ayunta~~^{no vale}
~~amiento que a más de presentar~~ El Ayun-
tamiento acuerda que a más de la certi-
ficacion, ~~ha de presentar~~^{no vale} otra del padre
y las papeletas de estrangeria de ambos



N.º 110.659

Como acredite que están inscritos en el Gobierno Civil de Provincia, cuyos documentos han de ser del presente año y legalizados en debida forma para que justifique su legalidad, dándole de tiempo hasta el día treinta y uno á las tres de la tarde del presente mes en que se para el cierre del Ayuntamiento.

Se ha presentado el Padre de José Vibi. manifestando que hasta hoy no ha recibido la fi' de spila como acredita que su hijo entra en el actual Recompensado y por lo tanto pide se le incluya en el presente sorteo, á lo que accedió el Ayuntamiento. Se dió cuenta de una comunicación de la junta de escuela pública de niños, de esta localidad la cual hace presente al Ayuntamiento el mal estado de la propia escuela, lo cual inutiliza los esfuerzos de éste y del Sr. Maestro, exponiendo que la Corporación ponga remedio eficaz y oportuno. El Sr. Concejal Sr. Millas hizo uso de la palabra para indicar que debía nombrarse una comisión especial que estudiando detenidamente el asunto informara sobre la comunicación que se acaba de leer. Así lo acordó el Ayuntamiento, designando para ello los Srs. Carlos Vinals, José Gairalt y Sr. Millas. Levantándose la sesión y firmaron los Sres que saben y por los q. es el infanzonete Secretario

José Gairalt Ramon Sala Pedro Cansant



Real cédula Bar gallo los D^{os} Fran^{co} Millas y por mi el
Secretario, y certifico q. el rayado de la
llana anterior que dice « El Ayuntamiento » ya mas de pre-
sentar no vale de q. certifico

Manon Gelabert
Pris



En el pueblo de Cosme de Noya del Ho-
brgat a treinta y uno de Enero del año
mil ochocientos ochenta y uno, reunidos
en estas Casas Consistoriales los señores
Concejales de este Ayuntamiento anotados
al margen para celebrar sesion extraor-
dinaria, a la qual han sido invitado pre-
viamente por papeleta, bajo la presiden-
cia del Alcalde primero D^o Jose Gelabert
al objeto de dar cumplimiento a lo precep-
tuado por el artículo 62 de la vigente Ley
de Municipios.

El Señor presidente ordenó la lectura de
las listas rectificadas de los mozos comen-
sentes al actual Municipio y hecho así
por mi el Secretario, no se presentó mas
reclamacion que la del padre del mozo
Buenaventura Gau Guillet el qual pidió
la exclusion del alistamiento de su refe-
rido hijo, el qual presentó al Ayuntamiento
los certificados del padre y del hijo, ~~del~~
expedidos por el Consulado general de Fran-
cia en Barcelona en fecha treinta y
uno del presente mes y año, y las pa-
puletas o cédulas de extrangeria del pro-
pio mes y año, del Gobierno Superior